



PS/7366

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-18-0000552

Montevideo,

19 SEP. 2024

VISTO: la invitación recibida por la Guardia Costera de los Estados Unidos para participar en el "Programa de Compromiso Recíproco de Seguridad Portuaria Internacional (PSI) con los Estados Unidos", en las ciudades de Washington D.C y New Orleans, Estados Unidos de América, desde el 16 hasta el 20 de setiembre de 2024;

RESULTANDO: que para participar del citado curso el Jerarca dispuso la concurrencia de un Jefe perteneciente al Comando General de la Armada;

CONSIDERANDO: que la participación en dicho evento se lleva a cabo de acuerdo a las pautas establecidas donde se establece un mecanismo regular de encuentros de trabajo, para desarrollar y supervisar todas aquellas actividades e iniciativas que involucren a ambas Armadas;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en las ciudades de Washington D.C y New Orleans, Estados Unidos de América, al Capitán de Fragata (CP) Gonzalo Palleiro, para participar en el "Programa de Compromiso Recíproco de Seguridad

Portuaria Internacional (PSI) con los Estados Unidos”, desde el 15 hasta el 22 de setiembre de 2024.

2º. Otórgase al integrante de la misión 1 (un) día de viático al 100% para la ciudad de Washington D.C, por un importe diario de U\$S 403,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos tres con 00/100), 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 161,20 (dólares estadounidenses ciento sesenta y uno con 20/100), 4 (cuatro) días de viáticos al 100% para la ciudad de New Orleans, por un importe diario de U\$S 320,00 (dólares estadounidenses trescientos veinte con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 128,00 (dólares estadounidenses ciento veintiocho con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.972,20 (dólares estadounidenses un mil novecientos setenta y dos con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Washington – New Orleans – Houston – Panamá City – Montevideo, la suma total de U\$S 2.290,00 (dólares estadounidenses dos mil doscientos noventa con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 018 “Comando General de la Armada”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A stylized, handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República